

**PRÓRROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

ORGANIZACIÓN ILINIZA S.A.

CUANTIA:

INDETERMINADA

NF

DI 4,

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día **TRECE DE FEBRERO**
DEL AÑO DOS MIL SEIS, ante mí, el Notario Vigésimo
Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor
Rodrigo Salgado Valdez, comparece el señor Ingeniero
Vicente Cristóbal Sánchez Villagómez, en su calidad de
Presidente y Representante Legal de la Compañía

ORGANIZACIÓN ILINIZA S.A., como acredita con el nombramiento inscrito que se agrega.- El compareciente es mayor de edad, quien declara ser de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitana de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe por cuanto me presenta el documento de identidad y dice que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR**

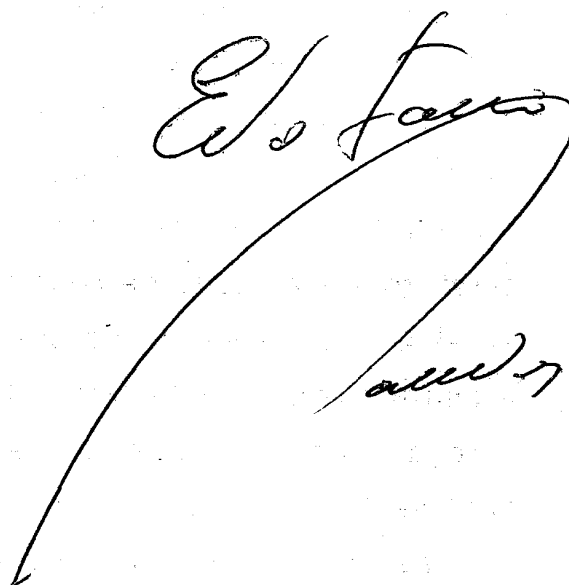
NOTARIO: En su protocolo de escrituras públicas, sírvase incorporar una de prórroga de plazo y reforma del estatuto social, al tenor siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTE** Comparece al otorgamiento de este

instrumento público el señor ingeniero Vicente Cristóbal Sánchez Villagómez, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en Quito, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía ORGANIZACIÓN ILINIZA S.A., como acredita con el nombramiento inscrito que se agrega, autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el tres de febrero de dos mil seis, cuya acta se acompaña como habilitante. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- UNO. ORGANIZACIÓN ILINIZA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública de tres de febrero de mil novecientos setenta y seis, otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecisiete de febrero del mismo año. **DOS.** Después

de su constitución han operado varios actos societarios, el último de los cuales consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, el ocho de enero de dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el treinta y uno de julio de dos mil uno. **TRES.** La Junta General y Universal de Accionistas de la compañía celebrada en Quito, el tres de febrero de dos mil seis, resolvió prorrogar el plazo de duración y reforma del estatuto social de la Compañía. **TERCERA: PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA.** Con tales antecedentes, ORGANIZACIÓN ILINIZA S.A., prorroga su plazo de duración y reforma su estatuto social, todo de conformidad con lo estipulado en el Acta de tres de febrero de dos mil seis, que se acompaña como habilitante. El señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo e incorporar los documentos habilitantes..- **Hasta aquí la minuta** que se halla firmada por la Abogada Evelyn López de Sánchez, Abogada con matrícula profesional número mil novecientos cuarenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


ING. VICENTE CRISTÓBAL SÁNCHEZ VILLAGÓMEZ
C.C.# 170342793-8


aceu7

Quito, 1 de febrero de 2006.

Señor
Vicente Cristóbal Sánchez Villagómez.
Presente.

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria Universal de ORGANIZACIÓN ILINIZA S.A. en su sesión celebrada el día hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como Presidente de la Compañía por el periodo estatutario de cinco años.

Le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en los términos del artículo sexto del estatuto social.

Sus facultades se encuentran enumeradas en la escritura pública de transformación otorgada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, el 9 de agosto de 1985, inscrita en el Registro Mercantil el 18 de febrero de 1986; esta escritura fue rectificada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, el 9 de enero de 1986, inscrita en el Registro Mercantil, el 18 de febrero de 1986.

La compañía se constituyó ante el Notario Undécimo de Quito, el 3 de febrero de 1976, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 17 de febrero del mismo año.

Atentamente,

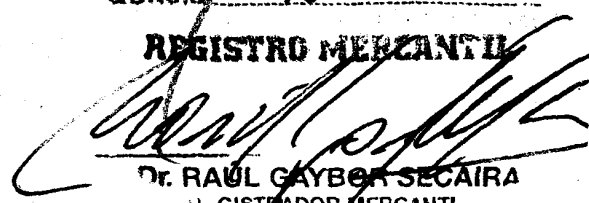

Lory Espinoza S.
SECRETARIO AD-HOC

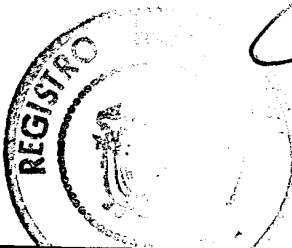
Acepto la designación de Presidente de ORGANIZACIÓN ILINIZA S.A. Quito, 1 de febrero de 2006.


Vicente Cristóbal Sánchez Villagómez
C.C. 170342793-8
Nacionalidad: ecuatoriana
Domicilio: González Suárez N30-66
Telf. 2562806

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1299 del Registro de Nombramientos Tomo 137 Quito, a 10 FEB. 2006

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
EL GISTRADOR MERCANTIL
EL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA ORGANIZACION ILINIZA S.A.**

En Quito, a los 3 días del mes de febrero del año 2006, a las 15h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Ave. González Suárez 318, se reúnen el Ing. Vicente Sánchez V., en su calidad de Presidente de la Compañía y por sus propios derechos, propietario de 655.692 acciones de un dólar cada una, totalmente pagadas, con igual número de votos; y la señora Evelyn L. de Sánchez, por sus propios derechos propietaria de 484.808 acciones, de un dólar cada una, totalmente pagadas, con igual número de votos.

Los mencionados accionistas que conforman el 100% del capital social de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal y, asimismo por unanimidad, deciden tratar el siguiente Orden del Día:

- Prorroga del plazo de duración de la Compañía y reforma del estatuto social.

El señor Presidente de la Compañía declara instalada la Junta y pone en consideración el único punto del orden del día y, actúa como Secretaria ad-hoc la señora Evelyn López de Sánchez, por decisión de los accionistas.

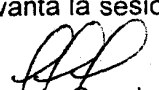
En relación al único punto del orden del día, el Presidente de la Compañía toma la palabra y manifiesta que está próximo a fenecer el plazo de duración de la compañía, por lo que es necesario que la Junta adopte una decisión al respecto.

La junta general analiza lo manifestado por el Presidente de la Compañía y por unanimidad resuelve prorrogar el plazo de duración de la misma, ya que fenecerá el 17 de febrero de 2006, por sesenta años contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución, por lo tanto reforma el artículo primero del estatuto social, el mismo que dirá:

ARTICULO PRIMERO: "La Compañía se denomina "ORGANIZACIÓN ILINIZA S.A." y tendrá una duración de sesenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, de la escritura pública de constitución."

La Junta General faculta al señor Presidente o a la Gerente General a suscribir la escritura pública de prórroga de plazo y reforma del estatuto social correspondiente y a efectuar los trámites que sean necesarios para su perfeccionamiento.

Terminado así el Orden del Día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha ésta, se reinstala la sesión se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben todos los accionistas. Co lo cual se levanta la sesión a las 17H20.


Vicente Sanchez V.
PRESIDENTE


Evelyn López de Sanchez
**ACCIONISTA
SECRETARIA AD-HOG**

00 0 04

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No 170242773-3

SANCHEZ VILLAGOMEZ VICENTE CRISTOBAL
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

18 ABRIL 1946

FECHA DE NACIMIENTO 0182 09451 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1958

TITULO DEL REGISTRADO

EQUATORIANA***** V42441244

PASADO EVELYN LOPEZ
SUPERIOR ING. EN PETROLEOS

BLASCO SANCHEZ
TOMA VILLAGOMEZ
QUITO 30/11/2003

REN 1696293

30/11/2003

REN 1696293

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

185 - 0127
NUMERO

1703427938
CEDULA

SANCHEZ VILLAGOMEZ VICENTE CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

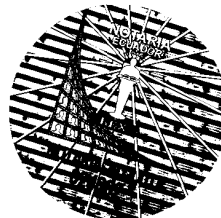
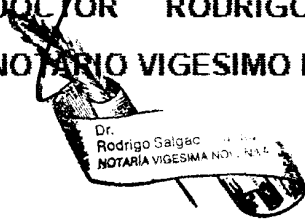
Se otorgo ante mi y en fe de ello
confiero esta TERCERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a 15 FEB. 2008
EL NOTARIO

Dr.
Rodrigo Salgado
NOTARIA VIGESIMA

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

ZON: Mediante Resolución No.06.Q.IJ 0935 dictada por la Superintendencia de Compañías el 15 de marzo del año 2006, fue aprobada la escritura pública de prórroga de plazo y reforma del estatuto social de la compañía ORGANIZACIÓN ILINIZA S.A., otorgada en esta Notaría, el 13 de febrero del 2006.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito a 21 de marzo del año 2006.-


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. CERO NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 15 de marzo del 2.006, bajo el número **2789** del Registro Mercantil, Tomo **137.-** Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 109 del Registro Mercantil de diez y siete de febrero de mil novecientos setenta y seis, a fs 3444 vta., Tomo 107; y, No.- 238 del Registro Mercantil de diez y ocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis, a fs 433, Tomo 117.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ORGANIZACIÓN ILINIZA S. A.**", otorgada el 13 de febrero del 2.006, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **42222.-** Quito, a diez y siete de octubre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-